

Código:110

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Índer Envigado, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles, a participar en el proceso de Licitación Pública No. 20210599

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL INDER DE ENVIGADO, O EN LOS QUE ESTE PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL, EN LAS LÍNEAS DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LA VIGENCIA 2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación Pública – Ley 1150 de 2007

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio establecida en la plataforma de SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso es por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) INCLUIDO IVA, según el certificado de disponibilidad presupuestal nro. 2021553 con fecha del 9 de Julio expedido por la Dirección Financiera del Inder de Envigado, con vigencia del año 2021.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS - SECOP 2 26 de AGOSTO del 2021 a las 15:00 HORAS

CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Índer Envigado dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia que apliquen, de conformidad con la siguiente tabla:

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL						
ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial \$500.000.000	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Plazo mínimo para presentar propuesta	
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO		
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 de servicios de construcción \$20.469'524.000.	NO	NO	N/A
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 de servicios de construcción \$20.469'524.000.	NO	NO	N/A
CANADÁ	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.650.000 de Servicios de construcción \$20.466'258.000	NO	NO	N/A	N/A
COREA	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA	SI	Bienes y Servicios \$1.481.116.000 de Servicios de construcción \$20.868'078.000	NO	NO	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC	SI	Bienes y Servicios \$818.600.000 de Servicios de construcción \$20.465'000.000	NO	NO	N/A	N/A
MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	SI	NO	10 días
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A	N/A



UNION EUROPEA	SI	Bienes y Servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466'500.000	NO	NO	N/A
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)	SI	N/A	NO	SI	N/A

Lo anterior, acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12 expedido por Colombia Compra Eficiente.

LIMITACIÓN A MIPYME El presente proceso en razón de la cuantía [NO] es susceptible de ser limitado a Mipyme.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al CRONOGRAMA DEL PROCESO ESTABLECIDO EN SECOP II

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Proponente debe presentar su Oferta en la plataforma SECOP II con todos los formatos contenidos y todos los Anexos del presente Pliego de Condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma de proceso, acompañada de la garantía de seriedad de la Oferta.

No se aceptan propuestas en físico, ni por correo electrónico o vía fax solo se aceptarán las propuestas cargadas en la plataforma SECOP II.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 90 días calendario, contados a partir de su presentación.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por el Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 del CGP:

“Documentos rotos o alterados: Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento.”

Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Índer Envigado podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto sea fijado, so pena del rechazo de la propuesta.

El Índer Envigado debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.



De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

El Índer Envigado verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificará con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación legal. Para personas naturales se determinará de acuerdo al Código Civil.

La capacidad Financiera está determinada por los indicadores que establece el Decreto 1082 de 2015 y radica en establecer unas mínimas condiciones que reflejan los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La experiencia específica es el conocimiento del proponente derivado de su participación en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual.

Los demás que indican los pliegos de condiciones.

LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos, con los requisitos habilitantes y las condiciones de ponderación de puntaje y demás documentos del proceso, se pueden consultar en la página web [<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>], y en la Oficina del Comité asesor y evaluador, ubicado en la Carrera 48 # 46 Sur 150 – Avenida las Vegas Envigado – Antioquia (Colombia)

